



**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara
DDPS/HXM/PI/01/18

LIC. ANTONIO SALAZAR GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

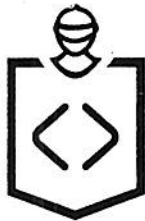
Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500





**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara
DDPS/HXM/PI/02/18

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

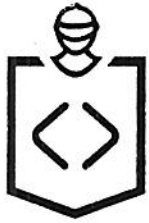
Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500





Programas Sociales
Municipales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara
DDPS/HXM/PI/03/18

ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO, EMPRENDURISMO Y COMPETITIVIDAD
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1434 y 1492
www.guadalajara.gob.mx

Tel: 12048500 ext. 8550
Gaby Urrea





Programas Sociales
Municipales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/04/18

LIC. FABIOLA HAYDEE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
JEFATURA DEL PROGRAMA EMPRENDE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

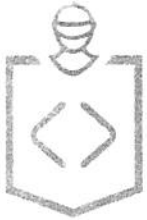
Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

E de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1434 y 1492
www.guadalajara.gob.mx



Programas Sociales
Municipales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

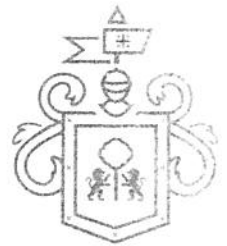
13:51

19 ENE 2018

NOV

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara



Gobierno de

Guadalajara
DDPS/HXM/PI/05/18

LIC. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta**, bajo la siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

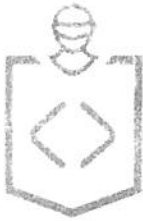
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500



Programas Sociales
Municipales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



DDPS/HXM/PI/06/18
Guadalajara

LIC. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.



Gobierno de
Guadalajara

19 ENE. 2018

RECIBIDO

División de Vinculación Ciudadana,
Prevención Social y Atención a Víctimas
Comisaría de la Policía

Magal 18/11:35hr

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"

36691300 EXT. 1500



Programas Sociales
Municipales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

RECIBIDO

19 ENE 2018

Emma Cartena 12:50 hrs.



Gobierno de
Guadalajara

DDPS/HXM/PI/07/18

MTRA. CECILIA DÍAZ ROMO
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

ASUNTO: *Instalación de Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018.*

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para invitarlo como miembro del Comité Técnico de Valoración del Programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales" 2018 y convocarlo a la sesión de instalación del mencionado comité éste **martes 23 de enero a las 12:30 hrs, en la dirección: Francisco de Quevedo No.338, Colonia Arcos Vallarta, bajo la siguiente orden del día:**

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación de orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de reglas de operación, revisión y aprobación de convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta designar a la persona que será su suplente para cubrir sus ausencias. (Presentar oficio designación). Favor de confirmar su asistencia al teléfono **36691300 EXT. 1500**, o al correo **jemadrigal@guadalajara.gob.mx**.

Sin otro particular me despido de usted esperando contar con su valiosa asistencia, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentarios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. A 19 de enero del 2018

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

MTRA. JEZARELA MADRIGAL ALONSO

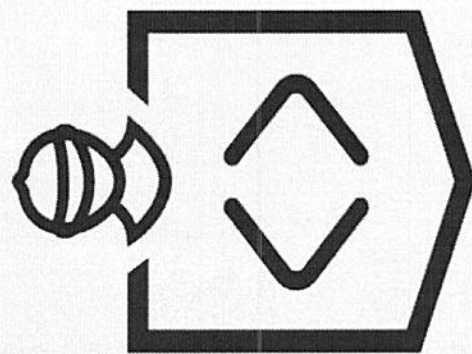
Jefe Departamental del programa "Hecho Por Mujeres Proyectos Individuales"
36691300 EXT. 1500

Comité Dictaminador "Hecho Por Mujeres – Proyectos Individuales"

MARTES 23 DE ENERO DEL 2018

Instalación de Comité Dictaminador

	Integrantes	Nombre	Firma	Correo Electrónico
1	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez		Fabiola Madero asalazarg@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE			
2	Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	Lic. Leslie Hernández Quintero		lhernandezq@guadalajara.gob.mx
	<i>Gonzalo Muñoz Alcaraz</i> SUPLENTE			<i>gmuniz@guadalajara.gob.mx</i>
3	Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Lic. Carmen Julia Prudencio González		prudenciondelitogdl@gmail.com
	SUPLENTE	<i>Francisco Gutiérrez Sánchez</i>		<i>3512819080</i> <i>upio.pasanducha@gmail.com</i>
4	Jefatura del Programa "Hecho Por Mujeres Modalidad Individual"	Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso		jemadrigal@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE			
5	Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad	Ing. Juan Manuel Munguía Méndez		jmmunguia@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE			
6	Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de GDL	Mtra. María Ramos González de Castilla		
	SUPLENTE			
7	Jefatura del Programa Emprande Guadalajara	Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez		fhernandez@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE			
8	Tesorería Municipal	Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia		ibaumbach@guadalajara.gob.mx
	SUPLENTE	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio		jroblles@guadalajara.gob.mx



Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Instalación del Comité Técnico de Valoración del programa :

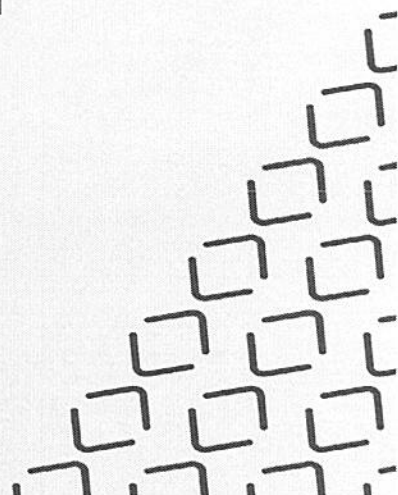
HECHO POR MUJERES

EN GUADALAJARA

PROYECTOS INDIVIDUALES



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del Programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de Reglas de Operación, revisión y aprobación de Convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.



Objetivos específicos:

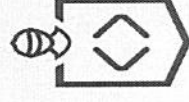
- Impulsar, fortalecer, formalizar y consolidar proyectos productivos de jefas de familia;
- Fomentar el autoempleo entre las mujeres jefas de familia del Municipio de Guadalajara, sin descuidar el núcleo familiar;
- Reducir costo de oportunidad de convivencia familiar por integrarse a la vida productiva;
- Capacitar a mujeres en sus derechos, superación personal, trabajo en equipo y equidad de género; y
- Asesorar a las mujeres jefas de familia en el ámbito legal, contable y administrativo de su sociedad o figura legal y/o proyectos apoyando así en la organización, desarrollo y consolidación de proyectos productivos.



Población Objetivo

Mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

Tendrán preferencia las personas en situación de violencia, discapacidad y grupos vulnerables.



Características del Apoyo.

Apoyo Económico:

a) Apoyo Económico Mensual.

Apoyo económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), mensuales durante 5 meses.

b) Apoyo Único de Capital de Impulso.

Apoyo del recurso económico a fondo perdido hasta por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos y 00/100 M. N.) por proyecto productivo presentado de manera individual, para el fortalecimiento de la microempresa.

No se apoyaran proyectos y/o negocios categorizados en giros restringidos (venta y consumo de bebidas alcohólicas), comercio ambulante, multinivel, ventas por catálogo o comercialización de productos de origen ilícito.

Plan de Capacitación y Acompañamiento con al menos los siguientes temas:

Empoderamiento de las mujeres;
Plan de vida;
Desarrollo Humano;
Administrativo y empresarial;
Legal;
Fiscal;
Mercadotecnia;
Plan de negocios y plan de inversión;

Seguimiento a los proyectos con visitas periódicas para verificar que estén funcionando y que sus integrantes estén activas, así como ofrecerles asesorías en temas legales, contables, de financiamiento, entre otros.



Requisitos para Registrarse al Programa.

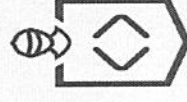
Perfil de Candidatas:

- Ser mujeres mayores de 18 años de edad;
- Presentar una idea de proyecto para ser evaluada y pre autorizada por el Comité Técnico de Valoración;
- Radicar en el Municipio de Guadalajara
- Presentar la documentación completa que la convocatoria determine; y
- No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal).



Se integrará de la siguiente forma:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Dirección de Desarrollo de Programas Sociales;
- Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad;
- Jefatura del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara;
- Jefatura del Programa Emprende Guadalajara;
- Un representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara;
- Tesorería Municipal; y
- Un representante de la Comisaría Municipal.

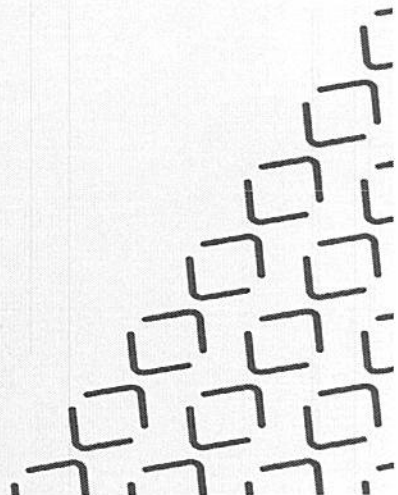


- Evalúa los análisis de datos proporcionados por la jefatura del programa;
- Aprueba los proyectos y padrones;
- Vigila la correcta aplicación y administración del programa, de acuerdo a las reglas de operación;
- Propone iniciativas de mejora para el programa y las beneficiarias;
- Dictamina casos extraordinarios con los beneficiarios y el programa que no estén contemplados en las reglas de operación; y
- Cualquier situación no prevista en las presentes reglas de operación estarán sujetas al análisis y aprobación del mismo.

El Comité Técnico de Valoración deberá sesionar por lo menos 2 veces al año, con al menos el 50% cincuenta por ciento más uno de sus integrantes.

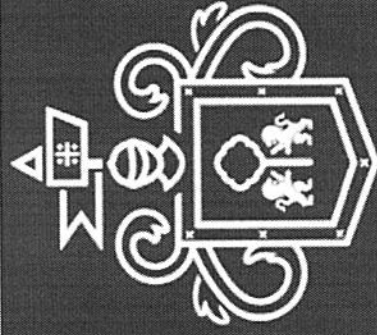


REGLAS DE OPERACIÓN CONVOCATORIA 2018



Plataforma de captura de solicitudes

<http://jefasdefamilia.guadalajara.gob.mx/>



Gobierno de
Guadalajara

HECHO POR MUJERES -
PROYECTOS
INDIVIDUALES

Usuario del Sistema

Password

Acceso

2018 © H. Ayuntamiento de Guadalajara.



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Formato de registro

HECHO POR MUJERES



SOLICITUD DE REGISTRO PROGRAMA HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES

Guadalajara, Jalisco. A 22 de mayo de 2018

En respuesta a la convocatoria realizada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y en cumplimiento del presente acuerdo del cual puedo ser sujeto (a), solicito mi inscripción al PROGRAMA MUNICIPAL HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES esperando ser evaluado(a) con el fin de determinar si puedo ser beneficiario(a) según las consideraciones legales vigentes del programa antes mencionado. CASILLAS PARA PALOMEAR DOCUMENTOS ENTREGADOS EN COPIA SIMPLE Y COTEJADO CON ORIGINAL CON ACREDITAN IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO

Identificación oficial con fotografía SI Comprobante de domicilio Carta de residencia NO

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL (A) SOLICITANTE.

Referencias de ubicación: MARTIN GONZALEZ, MIGUEL EGUILEZ



DATOS GENERALES DEL (A) SOLICITANTE

Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA Edad: 25 Sexo: M
Apellido paterno: MARTINEZ GARCIA MARGARITA
Fecha de nacimiento: 17 mar 1992 RFC: LARME0317
Calle: 1500 GARCIA GONZALEZ MEX
Código postal: 44100
Teléfono local: 0
¿Tiene alguna discapacidad? NO
¿Padece alguna enfermedad crónica? NO
¿Cuál? ¿Qué enfermedad? Cédula: 3310492008

Domicilio: SALVADOR ALVARADO 1377 44140 RANCHO NUEVO PRIMERA SECCIÓN Guadalajara

Nombre: HAJOS O MENORES A SU CARGO

Acta de nacimiento de menor: SI CURP: SI Certificado médico: NO Carta de salud: NO

Nombre: JUAN DEL DIAZ O CURP: FGDHFDJ0526525455 Edad: 10

Fecha de nacimiento: 01 Dic 2007 CURP: FGDHFDJ0526525455 Escolaridad: PRIMARIA

Nombre: TORTAS ABOCADAS

Descripción: VENTA DE TORTAS ABOCADAS Y TACOS

Datos del proyecto de negocio

Nombre: TORTAS ABOCADAS

Descripción: VENTA DE TORTAS ABOCADAS Y TACOS

¿Qué alimentos?

¿Asegurado?

TESTIGO DE VALIDACIÓN

Declaro que la información proporcionada es verídica y vigente, por lo que no tengo ningún inconveniente en que se me realice una visita de validación por parte del personal del Ayuntamiento de Guadalajara

La solicitud refiere de propia voz no ser empleada municipal, estatal ni federal. De serlo, será dada de baja del programa y devolverá el 100% del apoyo económico otorgado



Guadalajara

NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE

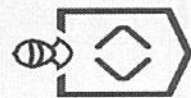
Folio: 2

Guadalajara, Jalisco. A

Quien recibe la solicitud

Teléfonos de Jefe del programa Hecho por mujeres: proyectos individuales: 36601300 ext. 1348, 1403 y 1553

Declaro que la información proporcionada es verídica y vigente, por lo que no tengo ningún inconveniente en que se me realice una visita de validación por parte del personal del Ayuntamiento de Guadalajara



Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Formato de Cuestionario Socioeconómico

HECHO POR
MUJERES



CUESTIONARIO SOCIOECONÓMICO

Folio: 2

DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA

Apellido paterno

Fecha de nacimiento: 17 mar 1992

Que vive en

Domicilio: SALVADOR ALVARADO 1377 0

Calle

RANCHO NUEVO PRIMERA SECCIÓN 44240

Código Postal

Estado Civil: Separada Expendido: Secundaria Ocupación: COMERCIANTE Ingreso Mensual: 5000.00

Estado: Jalisco

Teléfono

SALUD

Atención Recibida

IMSS NO ISSSTE NO Cruz Roja NO Cruz Verde NO Particular NO

Diagnóstico Social: SOLICITANTE DE 25 AÑOS, CON UN MENOR A SU CARGO, TIENE UN NEGOCIO DE VENTA DE TORTAS AHOGADAS, EN UN HORARIO.....



22 de 2010

FECHA

NOMBRE Y FIRMA APLICADOR

Guadalajara

EGRESOS MENSUALES

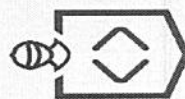
Alimentos	2000.00	Renta	1500.00	Agua	0.00	Prestal	0.00	Teléfono	354.00
Luz	100.00	Gas	500.00	Transporte	0.00	Educación	500.00	Ropa	0.00
Medicinas	0.00	Recreación	0.00	Deudas	0.00	Otros	0.00	Total	4964

VIVIENDA Y DISTRIBUCIÓN

Vivienda		Espacios		Material de Construcción		Mobiliario	
No. Dormitorios	4	Sala	SI	Cocina	SI	Baño	SI
Piso	Otros	Muro	Otros	Techo	Otros	Computadora	NO
Lavadora	NO	Refrigerador	SI	Teléfono	SI	Computadora	NO
Microondas	SI	Boiler	SI	Calentador Solar	NO	DVD	Blu-ray

ALIMENTACIÓN

Carne de Res	Semanal
Pollo	Diano
Carne de Cerdo	Semanal
Pescado	Cada Tercer Día
Lecche	Diano
Cereales	Diano
Huevo	Semanal
Frutas	Cada Tercer Día
Verduras	Diano
Leguminosas	Diano



Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

HECHO POR MUJERES



SOLICITUD DE REGISTRO PROGRAMA HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES
 Quetzaltenango, Guatemala, A 22 de mayo del 2018
 En respuesta a la convocatoria realizada por el H. Ayuntamiento de Quetzaltenango y en conocimiento del posible apoyo del cual pido ser sujeto (a), solicito mi inscripción al PROGRAMA MUNICIPAL HECHO POR MUJERES - PROYECTOS INDIVIDUALES acopiando los documentos requeridos y cumpliendo con los requisitos establecidos en el programa antes mencionado.
 CASILLAS PARA PALOMEAR DOCUMENTOS ENTREGADOS EN COPIA SIMPLE Y COTEJADO CON ORIGINAL QUE ACHENTAN IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO:

Identificación oficial con fotografía SI
 Comprobante de domicilio SI
 Cédula de residencia NO
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL (LA) SOLICITANTE:
 Referencia de ubicación: MARTIN GONZALEZ, MIGUEL EGUILUZ



DATOS GENERALES DEL (LA) SOLICITANTE

Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA
 Apellido paterno: MARTINEZ GARCIA
 Apellido materno: MARTINEZ GARCIA
 Fecha de nacimiento: 17 mar 1992
 Día Mes Año
 Sexo: M
 Teléfono local: 0
 Celular: 33 10481804
 ¿Tiene alguna discapacidad? NO
 ¿Padece alguna enfermedad crónica? NO
 ¿Qué enfermedad?

Domicilio: SALVADOR ALVARADO 1377 44240 RANCHO NUEVO PRIMERA SECCIÓN Quetzaltenango
 Calle: C.P.

HIJOS O MENORES A SU CARGO

Hijo 1
 Acta de Nacimiento de menor: SI
 Nombre: JUAN DEL DIABLO
 Fecha de Nacimiento: 01 Dic 2007
 CURP: FCDH01J05JMS2465
 Certificado médico: NO
 Edad: 10
 Escolaridad: PRIMARIA

DATOS DEL PROYECTO DE NEGOCIO

Nombre: TORTAS ANAGADAS
 Descripción: VENTA DE TORTAS ANAGADAS Y TACOS
 Tipo de negocio: GAN ALIMENTOS
 Antigüedad:

HECHO POR MUJERES



CUESTIONARIO SOCIOECONÓMICO

Folio: 2

DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA
 Apellido paterno: MARTINEZ GARCIA
 Apellido materno: MARTINEZ GARCIA
 Fecha de nacimiento: 17 mar 1992
 Día Mes Año
 Estado: JALISCO
 Domicilio: SALVADOR ALVARADO 1377 0
 Calle: C.P.
 Teléfono: C.P.
 Correo Electrónico: C.P.

DATOS FAMILIARES

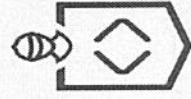
Apellido paterno: MARTINEZ GARCIA
 Apellido materno: MARTINEZ GARCIA
 Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA
 Edad: 25
 Escolaridad: Secundaria
 Ocupación: Comerciante
 Ingreso Mensual: 5000.00

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación	Aportación Gasto	Enfermedad	Desde cuándo
MARTINEZ GARCIA	MARTINEZ GARCIA	MARTINEZ GARCIA MARGARITA	25	Hija	Secundaria	Comerciante	5000.00		

EGRESOS MENSUALES	
Alimentos	2000.00
Luz	100.00
Medicinas	0.00
Renta	1500.00
Gas	500.00
Recreación	0.00
Agua	0.00
Transporte	0.00
Deudas	0.00
Predial	0.00
Educación	500.00
Otros	0.00
Telefónico	364.00
Ropa	0.00
Total	4964

VIVIENDA Y DISTRIBUCIÓN	
Vivienda	Entorno
No Dormitorios 4	SI
Cocina	SI
Baño	SI
Patio o Jardín	NO
Material de Construcción	
Piso	Otros
Muro	Techo
Mobiliario	
NO Televisión	SI Refrigerador
SI Boler	SI Computadora
SI Calefactor Solar	NO DVD Bluray
NO DVD Bluray	NO

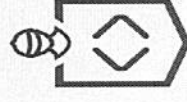
ALIMENTACIÓN	
Carne de Res	Semanal
Pollo	Diario
Carne de Cerdo	Semanal
Pescado	Cada Tercer Día
Leche	Diario
Cereales	Diario
Huevo	Semanal
Frutas	Cada Tercer Día
Verduras	Diario
Leguminosas	Diario



DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018; PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.

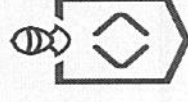
Artículos Transitorios

Cuarto. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.



- Designación del Valuador
- Reglas de Operación para Casos Especiales

CIERRE DE SESION



CUESTIONARIO SOCIOECONÓMICO

Folio: 2

DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre: MARTINEZ GARCIA MARGARITA

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Fecha de nacimiento: 17 mar 1992

Población: Guadalajara

Estado: Jalisco

Día Mes Año

Domicilio: SALVADOR ALVARADO 1377 0

Calle

Número

Teléfono

RANCHO NUEVO PRIMERA SECCIÓN 44240

Colonia

Código Postal

Estado Civil: Separada Escolaridad: Secundaria Ocupación: COMERCIANTE Ingreso Mensual: 5000.00

DATOS FAMILIARES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación	Aportación Gasto	Enfermedad	Desde cuándo
------------------	------------------	--------	------	------------	-------------	-----------	------------------	------------	--------------

EGRESOS MENSUALES

Alimentos	2000.00	Renta	1500.00	Agua	0.00	Predial	0.00	Teléfono	364.00
Luz	100.00	Gas	500.00	Transporte	0.00	Educación	500.00	Ropa	0.00
Medicinas	0.00	Recreación	0.00	Deudas	0.00	Otros	0.00	Total	4964

VIVIENDA Y DISTRIBUCIÓN

Vivienda

Rentada

Espacios

No. Dormitorios 4	Sala	SI Comedor	SI Cocina	SI Baño	SI Patio o Jardín	NO
-------------------	------	------------	-----------	---------	-------------------	----

Material de Construcción

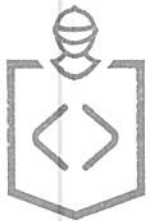
Piso	Otros	Muro	Otros	Techo	Otros
------	-------	------	-------	-------	-------

Mobiliario

Lavadora	NO Televisión	SI Refrigerador	SI Teléfono	SI Computadora	NO Estufa	SI
Microondas	SI Boiler	SI Calentador Solar	NO DVD Bluray	NO		

ALIMENTACIÓN

Carne de Res	Semanal
Pollo	Diario
Carne de Cerdo	Semanal
Pescado	Cada Tercer Día
Leche	Diario
Cereales	Diario
Huevo	Semanal
Frutas	Cada Tercer Día
Verduras	Diario
Leguminosas	Diario



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Instalación del Comité Técnico de validación del Programa "Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales"

23 de enero del 2018

Comité Técnico de Validación

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad- Lic. Antonio Salazar.
- Dirección de Desarrollo de Programas Sociales- Lic. Leslie Hernández Quintero.
- Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad- Ing. Juan Manuel Munguía.
- Jefatura del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara- Mtra. Jezarela Madrigal Alonso.
- Jefatura del Programa Emprende Guadalajara- Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez.
- Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara- Mtra. María Ramos González Castilla.
- Tesorería Municipal- Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio.
- Un representante de la Comisaría Municipal- Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez.

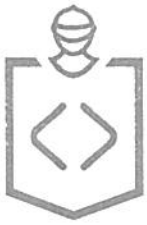
Orden del día

- Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Mensaje del Lic. Antonio Salazar Gómez.
- Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación del Programa.
- Funciones y responsabilidades del Comité Técnico de Valoración.
- Presentación de Reglas de Operación, revisión y aprobación de Convocatoria y formatos.
- Asuntos varios.
- Clausura.

Inicio de la sesión 12:30 hrs

Coordina la sesión / Lic. Antonio Salazar Gómez.

- Bienvenida
- Presentación de los miembros del Comité.
- Presentes ocho de ocho integrantes, se declara Quórum Legal.
- Lectura de la Orden del día
- Se aprueba la orden del día resultando **UNANIME**.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Se propone a los miembros del Comité que la Mtra. Jezarela Madrigal sea nombrada Secretario Técnico con las siguientes responsabilidades: Convocar y organizar al Comité Técnico de Valoración para reunirse periódicamente, la realización de las actas y la administración general que necesite el Comité.

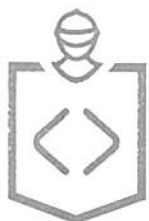
Se somete a votación económica aprobándose de manera **UNANIME**.

Se continúa con la presentación del programa exponiendo en síntesis las Reglas de Operación 2018 aprobadas el día 19 de enero bajo el decreto D84/08/18 (Se anexan ROPS al final de éste documento) Así como las funciones y responsabilidades del Comité Técnico:

- Evalúa los análisis de datos proporcionados por la jefatura del programa;
- Aprueba los proyectos y padrones;
- Vigila la correcta aplicación y administración del programa, de acuerdo a las reglas de operación;
- Propone iniciativas de mejora para el programa y las beneficiarias;
- Dictamina casos extraordinarios con los beneficiarios y el programa que no estén contemplados en las reglas de operación; y
- Cualquier situación no prevista en las presentes reglas de operación estarán sujetas al análisis y aprobación del mismo.
- El Comité Técnico de Valoración deberá sesionar por lo menos 2 veces al año, con al menos el 50% cincuenta por ciento más uno de sus integrantes.

Posteriormente se presentó la Convocatoria 2018 a la cuál el Comité hizo las siguientes modificaciones:

- Al inicio del documento especificar que la convocatoria es para la modalidad de proyectos individuales, de la misma manera el Objetivo General.
- En el apartado III. Obligaciones: Agregar una obligación que cite: Acudir a las reuniones de gestión empresarial a las que sean citadas.
- En el apartado IV. Sanciones a las beneficiarias:
Punto III y IV cambiar en la redacción las palabras "grupos e integrantes" por la palabra "beneficiarias".
Punto V que citaba: Personas que quieran utilizar a las compañeras para obtener el capital de impulso, se eliminó.
Punto VI. Cambio de la palabra "proyecto" por "programa"
Punto IX. Agregar "Deberán comprobar el recurso de capital de impulso mediante facturas que demuestren que ha sido utilizado en adquirir equipamiento y/o insumos derivados de su plan de negocios dictaminado positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero, de lo contrario deberá reintegrar el recurso en efectivo y/o en especie.
- En el apartado Quinto. Procedimiento de la entrega del recurso de capital de impulso.
Punto 4. Agregar "en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero".
Punto 5 que citaba "Estar constituida legalmente la empresa" se eliminó.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

- En el apartado Sexto. Restricciones. Se cambió la redacción para especificar la modalidad de proyectos individuales.

Haciendo los cambios citados anteriormente, la convocatoria quedó de la siguiente forma:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD emite la siguiente

CONVOCATORIA:

Dirigida a mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables; que quieran ser beneficiarias del programa Hecho por mujeres – proyectos individuales.

CONSIDERANDO

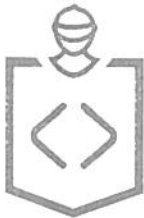
Que el artículo 121 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, dispone que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad es la dependencia encargada de impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o capacidades físicas.

Asimismo, fomentar el desarrollo y la ejecución de programas sociales estratégicos que impulsen el desarrollo de la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sustentable para la población de todas las zonas del municipio.

Que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 19 de enero del 2018, fue aprobado el decreto D84/08/18, correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales Municipales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, entre los que se encuentra el denominado "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"; al tenor de las cuales se emite la presente convocatoria.

OBJETIVOS

Desarrollar habilidades y competencias a mujeres jefas de familia de los barrios y colonias de Guadalajara, a través del empoderamiento y capacitación, para mejorar su calidad de vida con proyectos económicos individuales que contribuyan a su organización y desarrollo comunitario, generando empleos cerca del lugar en el que viven.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Objetivos específicos:

- Impulsar, fortalecer, formalizar y consolidar proyectos productivos de jefas de familia;
- Fomentar el autoempleo entre las mujeres jefas de familia del Municipio de Guadalajara, sin descuidar el núcleo familiar;
- Reducir costo de oportunidad de convivencia familiar por integrarse a la vida productiva;
- Capacitar a mujeres en sus derechos, superación personal, trabajo en equipo y equidad de género;
- Asesorar a las mujeres jefas de familia en el ámbito legal, contable y administrativo de su sociedad o figura legal y/o proyectos apoyando así en la organización, desarrollo y consolidación de proyectos productivos.

POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres jefas de familia mayores a 18 años de edad, que actualmente dirigen un negocio propio y deseen formalizarlo y/o crecerlo; que vivan en el Municipio de Guadalajara, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La entrega de los apoyos contará con las siguientes características:

I. Apoyo Económico:

a) Apoyo Económico Mensual.

Apoyo económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), mensuales durante 5 meses.

b) Apoyo Único de Capital de Impulso.

Apoyo del recurso económico a fondo perdido hasta por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos y 00/100 M. N.) por proyecto productivo presentado de manera individual, para el fortalecimiento de la microempresa.

No se apoyaran proyectos y/o negocios categorizados en giros restringidos (venta y consumo de bebidas alcohólicas), comercio ambulante, multinivel, ventas por catálogo o comercialización de productos de origen ilícito.

II. Plan de Capacitación y Acompañamiento con al menos los siguientes temas:

- Empoderamiento de las mujeres;
- Plan de vida;
- Desarrollo Humano;
- Administrativo y empresarial;
- Legal;
- Fiscal;
- Mercadotecnia;
- Plan de negocios y plan de inversión;
- Seguimiento a los proyectos con visitas periódicas para verificar que estén funcionando y que sus integrantes estén activas, así como ofrecerles asesorías en temas legales, contables, de financiamiento, entre otros.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

BASES:

El periodo de registro será a partir del 25 de enero y hasta el 17 de febrero del 2018, en un horario comprendido entre las 09:00 y las 15:00 horas.

Tendrán preferencia personas en situación de violencia, discapacidad y grupos vulnerables; así como mujeres que tengan hijos que padezcan enfermedades crónicas degenerativas.

Primera. Requisitos para Registrarse al Programa.

I. FASE 1: Perfil de Candidatas:

1. Ser mujeres mayores de 18 años de edad;
2. Demostrar que actualmente dirige un negocio mediante testigo fotográfico y/o permiso del mismo;
3. Radicar en el Municipio de Guadalajara;
4. Presentar la siguiente documentación completa:
 - Copia de identificación oficial con fotografía vigente;
 - Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad;
 - CURP; y
 - Acta de nacimiento de la solicitante y menores a su cargo.
5. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal) y firmar carta declaratoria.

II. FASE 2: Perfil de Viabilidad de Proyectos:

1. Firmar carta compromiso de permanencia en el programa;
2. Llenar el cuestionario socioeconómico.
3. Asistir a la totalidad de las sesiones de capacitación. Cabe señalar que, en todas las actividades que tienen que ver con el curso de capacitación no podrán llevar a sus hijos, con excepción de la graduación.

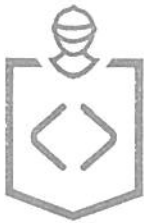
Segunda. Preselección de Beneficiarias.

Los proyectos que cumplan la totalidad de los requisitos, en el tiempo señalado en la convocatoria, serán evaluados y aprobados por el Comité Técnico de Valoración. En los casos que no cumplan los proyectos con alguno de los requisitos, no serán beneficiadas.

Tercera. Derechos, Responsabilidades, Obligaciones y Sanciones de las Beneficiarias.

I. DERECHOS DE LAS BENEFICIARIAS:

1. Recibir el apoyo económico;
2. Recibir la capacitación;
3. Recibir acompañamiento y asesoría en la elaboración de su plan de negocio; y
4. Que se les resuelvan sus dudas, preguntas o comentarios y que puedan expresar sus opiniones y recomendaciones sobre el programa.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

II. RESPONSABILIDADES:

- I. Asistir y cumplir con todas las horas de capacitación;
- II. Entregar copia del diploma de acreditación del curso;
- III. Entregar plan de negocio y plan de inversión;
- IV. Entregar facturas que comprueben los gastos descritos en el plan de inversión; y
- V. Firmar carta de aceptación de recursos, permanencia en el programa y firma de carta de no ser funcionario público.

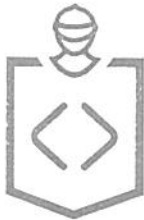
III. OBLIGACIONES:

1. Proporcionar información verídica con los documentos correspondientes;
2. Presentar la documentación requerida;
3. Cumplir con los criterios solicitados;
4. Asistir a las capacitaciones;
5. Asistir a las reuniones a las que sean convocadas;
6. Hacer un uso apropiado y responsable del apoyo económico;
7. Presentar informe de operación de la microempresa y/o sociedad o figura legal en los tiempos previamente establecidos o cuando así sea solicitado;
8. Acudir a las actividades de corresponsabilidad social a las que sean citadas;
9. Acudir a las reuniones de gestión empresarial a las que sean citadas;
10. Permitir que en todo momento el personal de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad pueda verificar el funcionamiento del negocio.
11. Respetar la confidencialidad del proyecto al que pertenecen en todo momento, más aún si abandonan el programa.

IV. SANCIONES A LAS BENEFICIARIAS

Se dará de baja del programa a:

- I. Quien no brinde la información verídica en cualquier situación.
- II. Quien no acuda a las reuniones o capacitaciones programadas sin justificación.
- III. Las personas que extorsionen o amedrenten a las beneficiarias.
- IV. Las personas que ejerzan violencia en todos los aspectos hacia las beneficiarias.
- V. Personas que presenten conducta inapropiada con sus compañeras del programa.
- VI. Quien no presente informes de operación de la microempresa solicitados, tendrá que reembolsar el apoyo hasta el momento otorgado.
- VII. Quien preste, regale o lucre con cualquier material que le sea entregado relativo al programa.
- VIII. Los negocios que no se encuentren abiertos o en funciones durante al menos cuatro visitas por parte del personal de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- IX. Deberán comprobar el recurso de capital de impulso mediante facturas que demuestren que ha sido utilizado en adquirir equipamiento y/o insumos derivados de su plan de negocios dictaminado positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero, de lo contrario deberá reintegrar el recurso en efectivo y/o en especie.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

Cuarta. Cumplimiento de Responsabilidades.

Las beneficiarias se responsabilizarán de emprender y mantener la microempresa y/o sociedad o figura legal *por lo menos dos años*.

Quinta. Procedimiento de la Entrega del Recurso de Capital de Impulso.

1. Presentar constancia de haber asistido al total de las horas de capacitación en el plan correspondiente.
2. Presentar plan de negocio, en el que se incluya plan de inversión con el desglose, de equipamiento e insumos en los que utilizará el capital, y que este haya sido dictaminado positivo por el Comité Técnico de Valoración.
3. Firmar carta compromiso.
4. Dichos recursos deberán ser ejecutados para la microempresa y comprobados mediante facturas que demuestren que el recurso se ha utilizado en adquirir equipamiento y/o insumos derivados de su plan de negocios dictaminado positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales después de haber recibido el recurso financiero.
5. Se realizará una visita de verificación para constatar la ejecución del plan de negocios y que cuente con los permisos correspondientes del Ayuntamiento.

Sexta. Restricciones

Las mujeres que deseen ser parte de éste programa en la modalidad proyectos individuales, no podrán cambiar de modalidad una vez que sean dadas de alta, en ninguna de sus fases.

Séptima. Periodo.

Este programa inicia el día de la publicación de la Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara por el periodo que abarque el ejercicio fiscal 2018 o al agotar el techo presupuestal.

Octava. El Comité Técnico de Valoración.

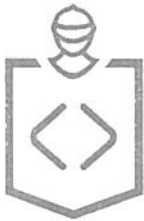
El Programa contará con un Comité Técnico de Valoración que tendrá como objetivo conocer y determinará los padrones del programa, así como coordinará las actividades que se realicen en el marco del mismo.

Novena. Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Desarrollo de Programas Sociales y la jefatura del programa "Hecho por Mujeres en Guadalajara" serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

Décima. Publicación de Resultados.

La publicación de los resultados con los proyectos aprobados y listado de beneficiarias se hará con base en las disposiciones de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Décima primera. Mayores informes y contacto:

- Jefatura del Programa "Hecho por Mujeres en Guadalajara- proyectos individuales"

Unidad Administrativa Reforma.

Domicilio: Calle 5 de Febrero # 249 esquina Analco.

Colonia Las Conchas.

Sector Reforma.

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 3669-1300 extensiones 1553, 1349, 1493.

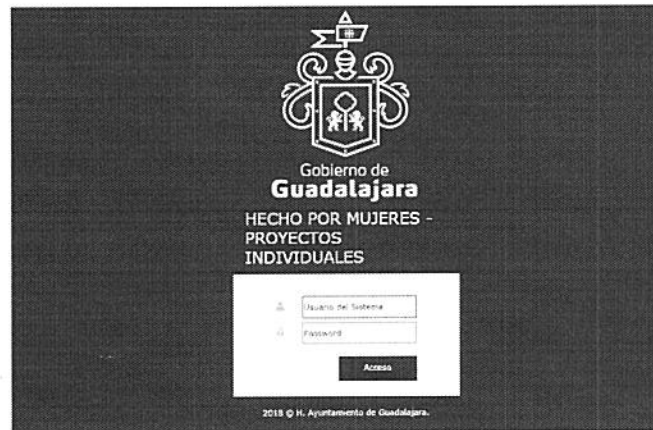
Horario: de 09:00 horas a 15:00 horas.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos con base a las Reglas de Operación del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara y en su defecto por el Comité Técnico de Valoración.

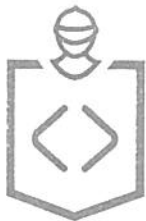
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa. Quien haga uso indebido de los recursos de éste deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Se somete a votación económica LA CONVOCATORIA 2018 aprobándose de manera **UNANIME**.

La sesión continuó presentando la plataforma de captura y los formatos de Solicitud y Estudio Socioeconómico:



5 de Febrero 249 esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
3669 1300, Ext. 1554
www.guadalajara.gob.mx



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

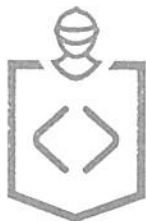
En asuntos varios se presenta el tema Casos especiales para lo que se hace mención del DECRETO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

Artículos Transitorios Cuarto. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que, en el ejercicio de sus atribuciones, designe como obligatoriedad un mínimo del 10% diez por ciento de todos los programas sociales municipales, a personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad e indígenas, para que participen y sean beneficiadas de los programas sociales municipales.

Se acuerda que para la modalidad de proyectos individuales serán 20 los casos especiales, quedando la Comisaría de la policía preventiva municipal de Guadalajara como validador y como responsable de realizar las reglas de operación para estos casos.

Se somete a votación económica y se aprueba de manera **UNANIME**.

No habiendo más comentarios y agotada la participación en esta mesa a partir de las 13:49 hrs. Se declara terminada esta reunión del Comité Técnico de Validación del programa Hecho por mujeres – proyectos individuales.



Desarrollo de
Programas Sociales
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

	Integrantes	Nombre	Firma
1	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Lic. Antonio Salazar Gómez	
2	Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	Lic. Leslie Hernández Quintero	
3	Representante de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara	Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez	
4	Jefatura del Programa Hecho por Mujeres – Proyectos Individuales	Mtra. Jezarela Edith Madrigal Alonso .	
5	Dirección de Fomento al Empleo, Emprendurismo y Competitividad	Ing. Juan Manuel Munguia Méndez.	
6	Jefatura del Programa Emprende Guadalajara	Lic. Fabiola Haydee Hernández Jiménez.	
7	Representante designado por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Mtra. María Ramos González de Castilla.	
8	Tesorería Municipal	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio.	

